RESOLUCION Nº 4180 /2018 EXPEDIENTE N° 3919/2013 M

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Menores N° 2, señora Agustina Soledad Munoa, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de oficial del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1935/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Menores N° 2, señora Agustina Soledad Munoa.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RRHH.

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN